Concurso para la provisión de puestos de trabajo del sector E3 Informática. Resolución 05/07/2021

Se ha publicado en el BOJA núm. 132 de 12 de julio de 2021, Resolución de la Universidad de Granada de 05 de julio de 2021 por la que se anuncia la convocatoria de concurso para la provisión de puestos de trabajo del sector E3 Informática.

En el siguiente enlace está disponible el texto de la convocatoria: **Bases de la convocatoria**

La presentación de solicitudes se formulará en el plazo comprendido **entre el 13 de julio y el 2 de agosto de 2021 a través de la aplicación de concursos dentro de la Oficina Virtual (antiguo «Acceso identificado»).**

Mas información en el siguiente **enlace** .

Anuncio de corrección de errores

Con fecha **23 de julio de 2021** el Servicio de P.A.S. anuncia el envío a B.O.J.A. para su correspondiente publicación de la siguiente corrección de errores:

“Advertidos errores materiales en la Resolución de 5 de julio de 2021, de la Universidad de Granada, por la que se anuncia la convocatoria de concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios del Sector E3, publicada en el BOJA núm. 132 de 12 de julio de 2021, se procede a rectificar lo siguiente:

En el párrafo segundo del preámbulo, donde dice: “…..ha dispuesto anunciar la convocatoria de provisión de los puestos relacionados en el Anexo I, por el procedimiento de concurso interno de méritos, …”, debe decir: “….ha dispuesto anunciar la convocatoria de provisión de puestos, por el procedimiento de concurso interno de méritos, …”.

Se modifica el segundo párrafo del punto 3.1, quedando como se transcribe a continuación: “Aquellas personas que soliciten puestos de los intervalos de nivel 2 y 3 (niveles de complemento de destino 27,26,25 o 24) deberán adjuntar en su solicitud el correspondiente currículo profesional para la valoración de la parte específica del baremo (fichero en formato pdf). Con independencia de que la solicitud deba realizarse en el plazo indicado en el párrafo anterior, la presentación del currículo profesional podrá realizarse hasta el 20 de septiembre de 2021 a través de la sede electrónica, accediendo a la opción “mi sede, acceso a mis procedimientos”, desde donde podrán adjuntarla.

En el punto 3.2, donde dice: “… Las resoluciones sobre el EPF pueden consultarse en la siguiente dirección: http://gerencia.ugr.es/pages/recursos_humanos/normativa/temas/epf
Debe decir: “…. Las resoluciones sobre el EPF pueden consultarse en la siguiente dirección: https://gerencia.ugr.es/pages/recursos_humanos/normativa/temas/epf

En el punto 6.3, donde dice: “… por la que se hace pública la Tabla de Equivalencias, en las Tablas 1 y 2 aprobadas por Acuerdo de la Mesa de Negociación Sectorial del PAS en sesión de 17 de junio de 2021 y que pueden consultarse en la siguiente dirección: http://gerencia/comunicacion/pages/concursos
Debe decir:”…. por la que se hace pública la Tabla de Equivalencias, en las Tablas 1 y 2 aprobadas por Acuerdo de la Mesa de Negociación Sectorial del PAS en sesión de 17 de junio de 2021 y que pueden consultarse en la siguiente dirección: https://gerencia/comunicacion/pages/concursos .-
Granada, 23 de julio de 2021”

Corrección de Errores

Con fecha **30 de julio de 2021** se publica en el BOJA la corrección de errores anunciada con fecha 23 de julio de 2021 por el Servicio de PAS.

Relación provisional de personas admitidas y excluidas

Con fecha **04 de noviembre de 2021** se publica en el Servicio de P.A.S. **Resolución de 04 de noviembre de 2021**, del Rectorado de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas, y se abre un plazo de 5 días para posibles reclamaciones.

Relación de personas admitidas. Sector E3. Por Personas.

Relación de personas admitidas Sector E3. Por Puestos.

Relación de personas excluidas. Sector E3. Por Personas.

Relación de personas excluidas. Sector E3. Por Puestos.

- Aquellos puestos solicitados inicialmente que figuraban como “a resultas” por estar ocupados, y una vez comprobado que la persona titular de los mismos no ha participado en este concurso, son eliminados del proceso de adjudicación. Por tanto, estos puestos no aparecen en esta relación de admitidos como puestos solicitados, sino en la relación de excluidos por puestos como “Puesto a resultas no liberado”.

Relación definitiva de personas admitidas y excluidas

Con fecha **18 de noviembre de 2021** se publica en el Servicio de P.A.S. **Resolución de 18 de noviembre de 2021**, del Rectorado de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

Relación de personas admitidas. Sector E3. Por Personas.

Fuente: https://serviciopas.ugr.es/pages/pas_funcionario/concursos/05-07-2021-sector-e3/index

Relación de personas admitidas Sector E3. Por Puestos.

Relación de personas excluidas. Sector E3.

Relación de personas excluidas. Sector E3. Por Puestos.

- Aquellos puestos solicitados inicialmente que figuraban como “a resultas” por estar ocupados, y una vez comprobado que la persona titular de los mismos no ha participado en este concurso, son eliminados del proceso de adjudicación. Por tanto, estos puestos no aparecen en esta relación de admitidos como puestos solicitados, sino en la relación de excluidos por puestos como “Puesto a resultas no liberado”.

Adjudicación provisional

Con fecha 30 de junio de 2022 se publica en el Servicio de PAS, **Acuerdo de 30 de junio de 2022 de la Comisión de Valoración** por el que se hace público el resultado provisional del Concurso de Méritos del Sector E3, Informática, que consta de los siguientes listados:

Listado alfabético provisional de adjudicación de puestos.

Listado provisional detallado por puestos con las puntuaciones obtenidas en cada apartado del baremo.

Relación de cursos de formación y perfeccionamiento valorados para cada puesto.

Relación de cursos excluidos de la valoración por no reunir los requisitos formales necesarios, o no estar relacionados con los puestos de trabajo.

Se establece un plazo para la presentación de posibles reclamaciones desde el día 1 al 5 de julio de 2022, ambos inclusive, para que las personas interesadas puedan reclamar ante la Comisión de Valoración para la corrección de posibles errores materiales o de hecho. Las reclamaciones se presentarán por escrito, dirigidas a la Presidenta de la Comisión, de manera telemática a través del Registro Electrónico de la sede electrónica de la Universidad de Granada https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html, junto con la justificación documental necesaria para que la Comisión pueda valorar el posible error cometido.

Adjudicación definitiva

Con fecha 16 de enero de 2023 se publica en el Servicio de PAS, **Acuerdo de 16 de enero de 2023 de la Comisión de Valoración** por el que se hace público el resultado definitivo del Concurso de Méritos del Sector E3, Informática, que consta de los siguientes listados:

Listado alfabético definitivo de adjudicación de puestos.

Listado definitivo detallado por puestos con las puntuaciones obtenidas en cada apartado del baremo.

Relación de cursos de formación y perfeccionamiento valorados para cada puesto.

Relación de cursos excluidos de la valoración por no reunir los requisitos formales necesarios, o no estar relacionados con los puestos de trabajo.

Recurso de alzada

Con fecha **27 de enero de 2023** se publica en el Servicio de PAS anuncio por el que se notifica a los posibles interesados la interposición en vía administrativa del **Recurso de alzada** contra el acuerdo de 16/01/2023 de la comisión de valoración del concurso interno de méritos del Sector E3 Informática.

Para ello, quienes sean interesados en el procedimiento podrán dirigirse a los Servicios Jurídicos de esta universidad para **SOLICITAR el acceso a través de la Consigna UGR** al contenido íntegro de dicho acto y constancia del conocimiento del mismo.

Asimismo, se informa de la obligación de no utilizar ni reproducir el contenido de los recursos a los que se tenga acceso, para fines distintos al de ejercer el derecho de tutela en el procedimiento de que se trate, conforme a la normativa de protección de datos y otras normas aplicables.

Recursos de alzada

Con fecha **16 de febrero de 2023** se publica en el Servicio de PAS anuncio por el que se notifica a los posibles interesados la interposición en vía administrativa de los **Recursos de alzada** contra el acuerdo de 16/01/2023 de la comisión de valoración del concurso interno de méritos del Sector E3 Informática.

Para ello, quienes sean interesados en el procedimiento podrán dirigirse a los Servicios Jurídicos de esta universidad para **SOLICITAR el acceso a través de la Consigna UGR** al contenido íntegro de dicho acto y constancia del conocimiento del mismo.

Asimismo, se informa de la obligación de no utilizar ni reproducir el contenido de los recursos a los que se tenga acceso, para fines distintos al de ejercer el derecho de tutela en el procedimiento de que se trate, conforme a la normativa de protección de datos y otras normas aplicables.

Recursos de alzada

Con fecha **20 de febrero de 2023** se publica en el Servicio de PAS anuncio por el que se notifica a los posibles interesados la interposición en vía administrativa de los **Recursos de alzada** contra el acuerdo de 16/01/2023 de la comisión de valoración del concurso interno de méritos del Sector E3 Informática.

Para ello, quienes sean interesados en el procedimiento podrán dirigirse a los Servicios Jurídicos de esta universidad para **SOLICITAR el acceso a través de la Consigna UGR** al contenido íntegro de dicho acto y constancia del conocimiento del mismo.

Asimismo, se informa de la obligación de no utilizar ni reproducir el contenido de los recursos a los que se tenga acceso, para fines distintos al de ejercer el derecho de tutela en el procedimiento de que se trate, conforme a la normativa de protección de datos y otras normas aplicables.

Recursos de alzada

Con fecha **24 de febrero de 2023** se publica en el Servicio de PAS anuncio por el que se notifica a los posibles interesados la interposición en vía administrativa de los **Recursos de alzada** contra el acuerdo de 16/01/2023 de la comisión de valoración del concurso interno de méritos del Sector E3 Informática.

Para acceder al contenido del recurso, deberá solicitar la contraseña a los Servicios Jurídicos, a través del correo electrónico **serviciosjuridicos@ugr.es**, debiendo acreditar su condición de interesado.

Asimismo, se informa de la obligación de no utilizar ni reproducir el contenido de los recursos a los que se tenga acceso, para fines distintos al de ejercer el derecho de tutela en el procedimiento de que se trate, conforme a la normativa de Protección de Datos y la de "Uso de los Recursos Informáticos y de Comunicaciones de la Universidad de Granada".

Publicación en BOJA

Se ha publicado en **BOJA nº 76 de 24 de abril de 2023**, **Resolución de 19 de abril de 2023** por la que se resuelve el concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo del sector E3 Informática.

Nueva adjudicación

Con fecha 30 de junio de 2023 se publica en el Servicio de PAS **Nueva Adjudicación** del Concurso de Méritos del Sector E3, Informática como consecuencia de **ejecución de recurso de alzada**.

Publicación modificación del concurso en BOJA

Se ha publicado en **BOJA nº 137 de 19 de julio de 2023**, **Resolución de 14 de julio de 2023** por la que se modifica el resultado del concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo del sector E3 Informática.